Resolución Ministerial

N° 288-2015-PCM

Lima, 17 DIC. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para el Año 2015;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 297-2014-PCM se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 001 Presidencia de Consejo de Ministros, correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, mediante Decreto Supremo N° 355-2015-EF, se autoriza una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros hasta por la suma de QUINCE MILLONES Y 00/100 SOLES (S/. 15 000 000,00), en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2015 que establece medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales intervenir de manera inmediata en las zonas declaradas en estado de emergencia ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño, mediante la ejecución de actividades y proyectos de reducción de riesgos, preparación y respuesta;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 355-2015-EF, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de QUINCE MILLONES Y 00/100 SOLES (S/. 15 000 000,00) del pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros a favor de la Reserva de Contingencia del pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas, conforme se detalla en la parte considerativa del dispositivo legal en mención;

Que, el artículo 2 del citado Decreto Supremo autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de QUINCE MILLONES Y 00/100 SOLES (S/. 15 000 000,00) a favor del pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, para implementar el Plan Comunicacional a ejecutarse ante el Fenómeno El Niño y periodo de lluvias intensas 2015 – 2016, conforme se detalla en la parte considerativa dispositivo legal en mención;

Que, el numeral 39.1 del artículo 39, concordante con los artículos 44 y 45 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y modificatorias, regula las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional establecidas en el numeral 39.1 del artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. De acuerdo con la citada Directiva, en el caso de los dispositivos legales que faculten la desagregación del presupuesto a los pliegos se utiliza el Modelo N° 07/GN;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 004-2015; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos

1.1 Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 355-2015-EF, que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de QUINCE MILLONES Y 00/100 SOLES (S/. 15 000 000,00) del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros a favor de la Reserva de Contingencia del Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente norma, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	(EN SOLES)
SECCION PRIMERA	: Gobierno Central
PLIEGO	001 : Presidencia del Consejo de Ministros
UNIDAD EJECUTORA	003 : Secretaria General – PCM

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0088 PROGRAMA ARTICULADO DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA

PRODUCTO **3000001**: ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD 5000276: GESTION DEL PROGRAMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 97 199,00

PRODUCTO **3000531**: INSTRUMENTOS IMPLEMENTADOS PARA MODERNIZAR LA GESTION PUBLICA

ACTIVIDAD 5004181: IMPLEMENTACION DE LINEAMIENTOS DE LA POLITICA NACIONAL DE MODERNIZACION DE LA GESTION PÚBLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 612 150,00

Resolución Ministerial

ACTIVIDAD 5004182: IMPLEMENTACION DE PILOTOS DE MODERNIZACION DE LA GESTION PÚBLICA EN ENTIDADES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 193 700,00

ACTIVIDAD 5004183: IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 375 120,00

PRODUCTO **3000532**: ENTIDADES ACCEDEN A SERVICIOS PARA MEJORAR SU GESTION

ACTIVIDAD 5004974: CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS EN MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 163 200,00

ACTIVIDAD 5004975: GESTION DE HERRAMIENTAS DE MODERNIZACION Y MEJORA DE INSTRUMENTOS DE GESTION DE LAS ENTIDADES PUBLICAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 342 676,00

PRODUCTO **3000533**: USUARIOS ATENDIDOS EN CANALES DE MEJOR ATENCION AL CIUDADANO

ACTIVIDAD 5004187: ATENCIONES EN LOS CENTROS DE MEJOR ATENCION AL CIUDADANO (MAC)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 130 486,00

ACTIVIDAD 5004976: ASISTENCIA TECNICA PARA LA CREACION DE NUEVOS MAC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 17 000,00

PRODUCTO **3000643**: ENTIDADES QUE IMPLEMENTAN GOBIERNO ELECTRONICO

ACTIVIDAD 5004977: MPLEMENTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN LINEA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 87 000,00

ACTIVIDAD 5004978: CAPACIDADES EN GOBIERNO ELECTRONICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 80 200,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0128 REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL

PRODUCTO **3000001**: ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD 5000276: GESTION DEL PROGRAMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 83 440,00

ACTIVIDAD 5003032: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 552 062,00

ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD 5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 138 900,00

ACTIVIDAD 5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

Resolución Ministerial

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 1 055 561,00

ACTIVIDAD 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 2 157 086,00

ACTIVIDAD 5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 150 200,00

ACTIVIDAD 5000005: GESTION DE RECURSOS HUMANOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 44 500,00

ACTIVIDAD 5000006: ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 17 700,00

ACTIVIDAD 5000007: DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 18 600,00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD 5000276: GESTION DEL PROGRAMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 7 837 323,00

ACTIVIDAD 5000626: COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E INTERSECTORIALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 351 945,00

ACTIVIDAD 5000629: COORDINACION Y PARTICIPACION EN ASUNTOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 11 800,00

ACTIVIDAD 5000635: DEMARCACION TERRITORIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 212 847,00

ACTIVIDAD 5000712: DESCENTRALIZACION DEL ESTADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 132 805,00

ACTIVIDAD 5000717: DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 104 500,00

ACTIVIDAD 5004633: GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 32 000,00

TOTAL PLIEGO **15 000 000,00**

1.2 Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 355-2015-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de QUINCE MILLONES Y 00/100 SOLES (S/. 15 000 000,00) a favor del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, para

Resolución Ministerial

implementar el Plan Comunicacional a ejecutarse ante el Fenómeno El Niño y periodo de lluvias intensas 2015 – 2016, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la citada norma legal, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS **(EN SOLES)**

SECCION PRIMERA : Gobierno Central
PLIEGO 001 : Presidencia del Consejo de Ministros
UNIDAD EJECUTORA 003 : Secretaría General – PCM

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD 5005827: ATENCIÓN DE FENÓMENO EL NIÑO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES	
2.4. Donaciones y Transferencias	15 000 000,00
TOTAL EGRESOS	**15 000 000,00**

Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria
La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3.- Remisión
Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y comuníquese.

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros